Tlajomulco
Gobierno Municipal

Secretaría General
SG/0657/2014/DAAS/P.A.

MTRA. VERÓNICA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la **sesión ordinaria** de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el **14 de mayo del año 2014** en el desahogo del **punto 5.2 del orden del día,** el H. Pleno del Ayuntamiento aprobó por **unanimidad de votos** de los munícipes presentes, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 076/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la implementación y aplicación del Programa "Agenda para el Desarrollo Municipal" de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), para el año 2014.

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza dar inicio a la etapa de autodiagnóstico del programa al que se refiere el resolutivo PRIMERO, haciéndose del conocimiento del público en general los resultados del mismo y en su momento, los de su verificación.

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y designa como enlace municipal para la ejecución del Programa "Agenda para el Desarrollo Municipal", al Licenciado Alberto Ramírez Martínez, en su carácter de Director de Planeación Institucional, así como se le autoriza para llevar a cabo todos y cada uno de los actos, trámites, movimientos, informes y registros necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y de las etapas del programa a implementarse por la administración pública municipal para el año 2014.

CUARTO.- Notifíquense y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones Correspondiente.

ATENTAMENTE
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 14 de mayo del año 2014.
"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán"

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Recibí Sara 21/05/14
9:47 AM

LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
Secretario General del Ayuntamiento.

GOBIERNO EN MOVIMIENTO